



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0974/2024

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO ESPECIAL A LA FUNCIONARIA ALEJANDRA PINTO DE BAEL, DE LA FP-UNA.

17 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/388/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DGP-DCA/079/2024, de la Jefa, Lic. Ada Clara Cáceres Estigarribia, del Departamento de Control de Asistencia de la FP-UNA, en el que solicita horario especial, para la funcionaria ALEJANDRA PINTO DE BAEL, con vigencia desde el 09 de septiembre de 2024.

Que conforme a lo establecido en la Resolución 23/25/54-00 Acta 1180/20/11/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, Art. 12: *“Todo horario distinto al indicado en el artículo anterior, se considerará un horario especial. Las solicitudes de horarios especiales podrán ser: rotativos (personal de seguridad), flexibles, acumulativos y de teletrabajo. Para la asignación de este tipo de horario deberán presentarse a la DGP, con la argumentación y fundamentación de los motivos que lo requieran, con el visto bueno del superior inmediato y del Director de Área donde preste el servicio para someter a consideración y aprobación del Decanato, atendiendo la necesidad y naturaleza de las funciones establecidas”.*

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer Horario Especial para la funcionaria ALEJANDRA PINTO DE BAEL, con vigencia desde el 09 de septiembre de 2024.

C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	HORARIO
865.701	ALEJANDRA PINTO DE BAEL	Presencial: Lunes a Viernes de 06:30 a 12:30 h

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

